GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE
LA JUVENTUD

01 de febrero 2021

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 010-2021-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante enero de 2021 no se emitió acuerdo institucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

Inst. Nacional de la Juventud
ASESORIA LEGAL
Honduras, C.A.

Abg. Franklin Gómez
Asesor Legal
Instituto Nacional de la Juventud